

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2017-10230 *Resolución de la Presidencia sobre nombramiento de Jefe de División y Control Interno derivada del concurso-oposición convocado por Resolución de 3 de octubre de 2016.*

En relación con la convocatoria de fecha 3 de octubre de 2016, publicada en el BOC número 27 de fecha 8 de febrero de 2017, referida al concurso oposición para cubrir 1 puesto de Jefe/a de División de Control Interno, esta Presidencia; en base a la propuesta de fecha 29 de septiembre de 2017, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación contenida en la disposición final primera 1.h) del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en su redacción dada por acuerdo de dicho órgano de 27 de noviembre de 2002 (BOC nº 243, de 19 de diciembre de 2002), acuerda el siguiente nombramiento:

— Jefe de División y Control Interno: D. Carlos García Peñalver.

Frente a la citada Resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Así mismo, podrán interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto (artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Santander, 13 de noviembre de 2017.

El presidente,

Jaime González López.

2017/10230